



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

771

BOLETIN IIMV Nº 7
24 de octubre de 2022

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

ESPAÑA



- Comunicado a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) sobre modificaciones normativas de próxima aplicación. 4 de octubre de 2022

A comienzos de 2023 tendrá lugar la entrada en vigor de diversa normativa europea que afecta a las IIC y que puede conllevar a las gestoras un esfuerzo importante de adaptación. En este comunicado se recuerda la necesidad de planificar los ajustes con la debida antelación y con suficiente detalle, para llevar a cabo una oportuna asignación de recursos. La CNMV ha establecido procedimientos para tratar de facilitar, en la medida de lo posible, los cambios requeridos y ofrece su colaboración a las entidades para aclarar cuantos aspectos consideren necesarios.

www.cnmv.es/GestorasIIC

COSTA RICA



- La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) es aceptada como signatario del Memorandum de Entendimiento Multilateral sobre Consulta y Cooperación e Intercambio de Información de IOSCO. 19 de octubre de 2022

Durante la Reunión Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) se llevó a cabo la ceremonia oficial para la aceptación de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) como signatario del Memorandum de Entendimiento Multilateral sobre Consulta y Cooperación e Intercambio de Información (MMoU). Este Memorandum, tal como lo define IOSCO, es un marco de referencia de cooperación internacional entre los reguladores de valores para promover una regulación eficiente de acuerdo con los requerimientos de los mercados, prevenir acciones fraudulentas transfronterizas y preservar la confianza de los inversionistas.

www.sugeval.fi.cr/SignatarioMMoU-IOSCO

PERÚ



- La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) se incorpora oficialmente al Directorio de IOSCO y es reconocida como signataria del Enhanced Memorandum de Entendimiento Multilateral sobre Consulta y Cooperación e Intercambio de Información (EMMoU) de IOSCO. 19 de octubre de 2022

La SMV se incorporó oficialmente al Directorio de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) por el periodo 2022- 2024. Por otro lado, ya que debido a la pandemia no se había podido realizar una ceremonia formal de firma, durante la 47ª Reunión Anual de IOSCO se organizó una ceremonia de reconocimiento a los miembros, que como la SMV, han cumplido con los requisitos para ser signatarios del EMMoU.

www.smv.gob.pe/SignatariaEMMoU

BRASIL



- La CVM fue reconocida como signataria del Enhanced Memorandum de Entendimiento Multilateral sobre Consulta y Cooperación e Intercambio de Información (EMMoU) de IOSCO. 19 de octubre de 2022

En la Reunión Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) fue reconocida como signataria del EMMoU en la ceremonia oficial que se celebró en Marrakech.

- La CVM publicó el Parecer de Orientación 40, sobre cripto activos y el mercado de valores mobiliarios. 11 de octubre de 2022

En esta orientación se indica las características de los cripto activos, esto es, activos representados digitalmente, protegidos por criptografía, que pueden ser objeto de transacciones ejecutadas y almacenadas a través de tecnologías de registro distribuido (Distributed Ledger Technologies - DLTs). Usualmente los cripto activos son representados por tokens que son títulos digitales intangibles. La tokenización en sí no está sujeta a aprobación previa o registro por parte de la CVM. Sin embargo, los emisores y la oferta pública de estos tokens estarán sujetos a la regulación aplicable, así como la administración del mercado organizado para emisión y negociación de los tokens que sean valores mobiliarios, y para los servicios de intermediación, escrituración, custodia, depósito centralizado, registro, compensación y liquidación de operaciones de valores mobiliarios.

www.gov.br/cvm/Criptoactivos

CHILE



- La Cámara de Diputados de Chile aprobó el Proyecto de Ley que "Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros" ("Ley Fintech"). 12 de octubre 2022

La Ley establece un marco regulatorio flexible para una serie de empresas que ofrecen servicios financieros, pero que hoy no se encuentran regulados o supervisados por la Comisión para el Mercado Financiero. Estos incluyen las plataformas de financiamiento colectivo, plataformas y custodios de transacciones financieras, intermediación y enrutamiento de órdenes. Además, crea un marco para el desarrollo de un Sistema de Finanzas Abiertas reguladas, en el que las personas podrán compartir, previo consentimiento, su información financiera, con el objetivo de acceder a mejores productos y servicios. La Ley está a la espera de promulgación por parte del Presidente del país.

www.cmfchile.cl/leyFintech

REPUBLICA DOMINICANA

- El Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó la Modificación al Reglamento de Oferta Pública. 28 de septiembre de 2022

Incorpora precisiones que contribuyen a la interpretación correcta de las disposiciones regulatorias, amplía la excepción que contempla actualmente el párrafo IV del artículo 31 del Reglamento de Oferta Pública, de forma que alcance a otros emisores que se rijan por una regulación sectorial, e introduce la figura de los pequeños inversionistas para las ofertas públicas de acciones.

www.simv.gob.do/ReglamentoOfertaPublica

- La SIMV abre un canal de comunicación para atender las consultas de las empresas interesadas en realizar oferta pública en el mercado de valores dominicano. 6 de octubre de 2022

A fin de promover la participación de un mayor número de sociedades través de la emisión de valores de oferta pública, la SIMV ha habilitado un canal de contacto directo y gratuito para atender las consultas de aquellas sociedades que desean conocer los requisitos asociados para la cotización de sus acciones o de valores de renta fija en el mercado de valores dominicano.

www.simv.gob.do/CanalOfertaPublica

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



- Informe final sobre sobre Distribución Minorista y Digitalización. Octubre 2022

Medidas regulatorias para abordar los crecientes riesgos y desafíos de la digitalización en los ofrecimientos y comercialización on line dirigidos a inversores minoristas.

www.iosco.org/Digitalizacion

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

- Conferencia de la CNMV “Hacia unas finanzas más sostenibles” 26 de octubre de 2022

www.cnmv.es/Portal/Finanzas-Sostenibles

- Diagnóstico del mercado de crédito de carbono en América Latina y el Caribe. CAF. 12 de septiembre 2022

www.scioteca.caf.com/handle

- Claves de la CEPAL para el desarrollo Nº 12: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022. CEPAL. Octubre 2022

www.cepal.org/es/publicaciones

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc.

Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}. Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org